

SECRETARIA: A Despacho de la Sra. Juez, informando que la parte demandante describió traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada. Sírvasse Proveer.
Cali, 25 de junio de 2021

Auto No. 1126
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, veinticinco de junio de dos mil veintiuno

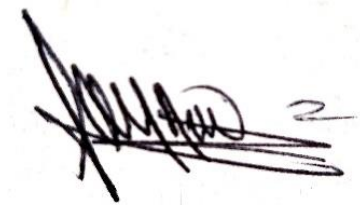
De conformidad a lo solicitado en escrito anterior, el Juzgado,

R E S U E L V E

Primero.- Glosar a los autos el escrito de la parte demandante en el que describe traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, para que sea tenido en cuenta en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy Amparo Niño Ruano', with a stylized flourish at the end.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Leo